

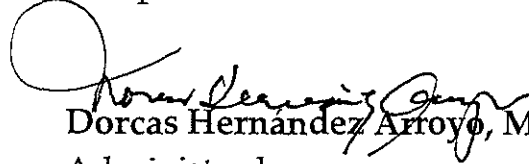


Dorcas Hernández Arroyo, MRC/CRC  
Administradora

24 de noviembre de 2008

### COMUNICACIÓN NORMATIVA NÚM: 2009-09

Personal Directivo Nivel Central; Directores de Oficinas Regionales; Centros de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional, Centros de Evaluación y Ajuste, Centros de Apoyo y Modalidades de Empleo, Supervisores, Consejeros en Rehabilitación Vocacional y Equipo de Trabajo y Personal Directivo de Vida Independiente

  
Dorcas Hernández Arroyo, MRC, CRC  
Administradora

### INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO MILITAR SELECTIVO

La Oficina de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional (OSCRV) ha recibido algunas consultas relacionadas con la inscripción en el Servicio Militar Selectivo de los solicitantes/consumidores de la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV). Con el fin de atender dudas se emite comunicación para que los Consejeros en Rehabilitación Vocacional (CRV) conozcan las instancias en que los solicitantes/consumidores tienen que cumplir con la exigencia de registrarse en el Servicio Militar Selectivo.

#### A. Registro en el Servicio Militar Selectivo:

La Ley Federal (Military Selective Service Act) 50 USC App 451, establece que todo hombre tiene hasta la edad de 26 años para registrarse en el Servicio Militar Selectivo. Los hombres que no se registran durante el tiempo en que son elegibles (18 a 26 años); no cualifican para ciertos beneficios, como por

¡INTEGRANDO A LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS A LA FUERZA LABORAL Y A UNA VIDA MÁS INDEPENDIENTE!

TRABAJO

TRABAJO

TRABAJO

ÁREA DE POLÍTICAS OPERACIONALES  
OFICINA DE SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN  
REHABILITACIÓN VOCACIONAL

TRABAJO

TRABAJO

TRABAJO

Piso 6, Edificio Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Hato Rey  
Apartado 191118, San Juan PR 00919-1118  
Tel. 787-728-0160 Fax. 787-728-7117  
APORBADO POR LA CEE-SA-08-2374

ejemplo: ayudas económicas, adiestramiento o empleo en el gobierno federal o enfrentan dificultades como ciudadanos de los EU. Si se le deniega a un ciudadano un servicio por no estar registrado, éste debe evidenciar, sin lugar a duda, que el acto de no inscribirse no fue a sabiendas o intencional.

Si una agencia deniega un servicio a una persona por no haberse registrado en el Servicio Militar Selectivo, la decisión de elegibilidad/inelegibilidad recae en la agencia, no en el Servicio Militar Selectivo. Algunas agencias tienen disponibles procesos de apelación para estas instancias.

Para orientación los solicitantes/consumidores pueden comunicarse al 1-847-688-6888 o escribir a Selective System P.O. Box 94328, Paletine, IL60094-4638. Pueden obtener más información en [www.sss.gov](http://www.sss.gov). Los hombres nacidos entre el 29 de marzo de 1957 al 31 de diciembre de 1959 no se les requiere registrarse. La Ley para registrarse se promulga en el 1980 y aplica a todos los hombres que nacieron desde el 1 de enero de 1960 en adelante.

B. "Work Force Investment Act 1998" (WIA):

El CRV solicitará al solicitante/consumidor evidencia de la inscripción en el Servicio Militar Selectivo. La Ley WIA establece este requisito para recibir servicios subvencionados por dichos fondos. Esto incluye a los consumidores con impedimentos significativos y más significativos, para beneficiarse de los servicios de adiestramiento y empleo en los Programas de Rehabilitación de la Comunidad (PRC).

C. Ayudas Económicas Federales (FAFSA):

La FAFSA exige que todos los hombres estén registrados en el Servicio Militar Selectivo para poder beneficiarse de la beca federal. Los consumidores de la ARV tienen que cumplir con esta regulación. Los hombres que deciden no inscribirse en el Servicio Militar Selectivo no recibirán la beca federal y la ARV no podrá ofrecer ningún servicio de adiestramiento que esté cubierto por la FAFSA. Podrán beneficiarse de otros servicios que no estén cubiertos por la misma. El CRV orientará al consumidor sobre estos aspectos para que tomen una decisión informada.

El Director de los Centros de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional (CSCRV) discutirá esta comunicación con los Supervisores y los CRV. El CRV será responsable de orientar a los solicitantes/consumidores sobre la exigencia de registrarse en el Servicio Militar Selectivo para poder beneficiarse de los servicios de WIA, de las becas federales y oportunidades de adiestramiento y empleo en el gobierno federal, entre otros.

vg

Referencia:

Selective Service System: Fast Facts

<http://www.sssgov/FSmen.htm>

---